



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0505-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el Oficio Múltiple N° 10-2018-GR-DRTPE-HCO/D, solicita se acredite a un representante de la institución para participación activa en el Consejo Regional de Trabajo y Promoción de Empleo de Gobierno Regional, que tiene como objetivo la concentración de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral y de protección social para el desarrollo nacional y regional;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 0105-2018-UNHEVAL-CCAD, sugiere la designación como representante ante el Consejo Regional de Trabajo y Promoción de Empleo del Gobierno Regional de Huánuco a la Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo, DNI N° 22476856, correo electrónico jtello@unheval.edu.pe, dirección institucional Av. Universitaria N° 601-607 Cayhuayna, celular personal 998811228;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02994-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR** a la Dra. JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO, como **representante** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante el **Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huánuco**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
GRH
DIGA-OGRH
UEyC-File
Archivo